



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

BOLETÍN INFORMATIVO | **DIGECA**
al Día

Volumen N°7 JUNIO - 2017

MODERNIZACIÓN DEL RECURSO HUMANO DEL ESTADO

EDICIÓN ESPECIAL
APROBACIÓN
DE LA
LEY N° 23

del 12 de mayo de 2017
de Carrera Administrativa

Mediante Gaceta Oficial
N° 28277-B

**DISFRUTA DE TUS BENEFICIOS, MEJORANDO
LA CALIDAD DE TUS SERVICIOS**

"Orgullosos de servir a Panamá"

Sorteo alusivo al 23 aniversario de DIGECA

En honor a la celebración de los 23 años de la Dirección General de Carrera Administrativa, realizó el pasado 21 de junio, el sorteo intermedio N°2639 de la Lotería Nacional de Beneficencia. En esta ocasión la impresión de logo en la emisión de billetes fue alusiva al aniversario de esta institución y el sorteo se llevó a cabo desde la histórica Plaza de la Independencia.

Durante esta celebración contamos con la participación de la Orquesta del Servicio Nacional Institucional (SPI) y el conjunto folclórico del Ministerio de la Presidencia "Mi Bello Panamá", quienes deleitaron a los presentes con melodías y bailes típicos.

DICEGA, ha alcanzado un gran logro en cuanto a administración pública se refiere, al aprobarse la Ley 23, que reforma la Ley 9 de 1994. Esta ley fue sancionada el 12 de mayo de 2017, por el presidente de la República, Juan Carlos Varela Rodríguez y fue publicada en la Gaceta Oficial No. 28277-B, la misma representa un avance positivo y no tiene otro propósito que satisfacer las demandas de la ciudadanía, beneficiando en gran medida a todos los servidores públicos.



Con el fin de informar sobre el contenido y los beneficios de la **Ley No. 23 de 12 de mayo de 2017, la Dirección General de Carrera Administrativa** está llevando a cabo jornadas informativas para los funcionarios públicos.



MICI



MEF



Procuraduría



Lotería



Descentralización



Procuraduría

ACREDITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS A LA CARRERA ADMINISTRATIVA

Luego de la aprobación de la Ley 23 del 12 de mayo de 2017, la DIGECA, realizó el acto de primer ingreso al Régimen de Carrera Administrativa, donde fueron acreditados 128 servidores públicos pertenecientes al Ministerio de la Presidencia, cumpliendo con la misión de hacer justicia a más de 20,000 servidores públicos que se encuentran prestando servicio continuo al Estado y que fueron desacreditados producto de la Ley 43 de 2009.



Conferencia de Prensa



Para la Dirección General de Carrera Administrativa, cuya misión es regular, asesorar, fortalecer y profesionalizar al recurso humano del Estado, es de gran complacencia la aprobación de la Ley No. 23 de 12 de mayo de 2017, publicada la Gaceta Oficial No. 28277-B; por tal motivo se realizó una conferencia de prensa para comunicar este gran logro.

En la mesa principal estuvieron el licenciado David Montenegro, director general de Carrera Administrativa y los licenciados: Elisa Alvarez, directora de Administración de Recursos Humanos y Guillermo Escobar, jefe de Asesoría Legal, quienes expusieron a los presentes sobre la importancia de la aprobación de esta ley y los beneficios que representa para quienes laboran al servicio del Estado panameño.

La aprobación de la Ley No. 23 de 12 de mayo de 2017, hace justicia a más de 20,000 servidores públicos, que fueron desacreditados por la Ley 43 de 2009, soluciona además el estatus de eventual de más de 29,000 servidores públicos, crea a su vez el Tribunal Administrativo de la Función Pública y ratifica el pago de la prima de antigüedad por la desvinculación laboral, entre otros objetivos alcanzados; lo cual representa un avance positivo en la administración pública.

Junta General del ICAP elige a nuevo presidente



La Junta General del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), eligió por unanimidad en reunión ordinaria de éste 2017, al señor David Montenegro como el nuevo presidente de la junta directiva del organismo.

El señor Montenegro actualmente es el Director de la Carrera Administrativa del Estado panameño, adscrito a la Presidencia de la República de ese país. Entre otras labores, el nuevo presidente de la Junta General, trabajará mancomunadamente con la Dirección del ICAP para oficializar la representación del Instituto en la Ciudad del Saber en Panamá.

Además, el señor Montenegro participará activamente en la organización del XIX Foro de la Función Pública de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, en el cual el ICAP ejerce la Secretaría Técnica y cuya sede será la República de Panamá en el 2018.

El jerarca se mostró complacido por el apoyo y comprometido con sus nuevas funciones las cuales ejercerá inicialmente hasta el 2018, cuando se realice la próxima elección.

Fortalecimiento en el Proceso de Descentralización de la Administración Pública

Por: Itzel Cárdenas

En el despacho superior de Carrera Administrativa, se realizó una reunión con la Asociación de Municipios de Panamá y la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal de Centroamérica y el Caribe.

Esta reunión tenía como objetivo general contribuir a definir un marco de orientación para fortalecer el Proceso de Descentralización de la Administración Pública, a través de la transferencia de conocimientos de buenas prácticas de los gobiernos locales, y solicitar de igual manera la cooperación interinstitucional, con el propósito de impulsar la profesionalización de los servidores públicos de los municipios.

En la misma participaron el doctor Albert Ferney, subdirector de alto gobierno de la Escuela Superior de Administración Pública de Colombia, el director general de Carrera Administrativa, David Montenegro, Karla Lore, asesora del Despacho Superior, Juan Moreno Lobón, director ejecutivo y Diana Moreno Salamín,



coordinadora del Programa Internacional de CIDES, Eliecer Cortés, director de FUNDEMUCA, Yon Millán Albistegui, coordinador de proyectos y Marinelda Varela, gerente de relaciones institucionales.

El momento fue propicio para DIGECA recibiera la invitación para participar en el "Taller para el Intercambio de experiencias y la Identificación de Instrumentos para apoyar el Proceso de Descentralización de los Municipios de Panamá".

Aprobada la Ley No. 23 del 12 de mayo de 2017

Por: Geisel Beitía

El presidente de la República, Juan Carlos Varela sancionó el 12 de mayo de 2017, la Ley No. 23, publicada en la Gaceta Oficial No. 28277-B, esta ley representa un avance significativo en la administración pública y no tiene otro propósito que satisfacer demandas de la ciudadanía, beneficiando en gran medida a quienes laboran arduamente para el Estado.

Entre los objetivos alcanzados podemos destacar que ahora con la ley No. 23, más de 29,000 servidores públicos, nombrados a partir del 1 de agosto de 2012 en la planilla 001, como eventuales, pasarán a la planilla de permanentes, por lo cual gozarán de estabilidad laboral y tendrán crédito financiero, se les reconocerán además a todos los funcionarios, derechos como prima de antigüedad e indemnización y podrán ingresar al Régimen de Carrera Administrativa, mediante los concursos y un Sistema de Evaluación del Desempeño.

Esta ley impulsa a su vez, la Ley General de Sueldos y crea el Tribunal Administrativo de la Función Pública; el cual tendrá entre sus funciones resolver apelaciones, ordenar reintegros y pagar las indemnizaciones y los salarios caídos de los funcionarios públicos; en el caso que lo ameriten.



Jornada informativa de la Ley No. 23 y presentación de oferta académica

Por: Geisel Beitía



El 30 de mayo en jornada informativa sobre la Ley No. 23 de 12 de mayo de 2017, se presentó a su vez la oferta académica del Instituto Centroamericano de Administración Pública.

En mesa principal estuvieron Su Excelencia, Álvaro Alemán, ministro de la Presidencia, el licenciado David Montenegro, director general de Carrera Administrativa y el doctor Alexander López, director del ICAP.

El director general de Carrera Administrativa, señaló en su intervención que en DIGECA están preparados para acreditar a los servidores públicos de las primeras instituciones en el mes de junio y que igualmente estarán realizando divulgaciones a todos los servidores públicos a nivel nacional.

El ministro Alemán por su parte, indicó lo siguiente: "La sanción de esta ley hace justicia a más de mil servidores públicos, que se encontraban en el desamparo de la interinidad y sus consecuencias. Sacarlos de esa inexistencia laboral y crediticia fue un compromiso permanente de la actual Administración y hoy se ve cristalizado".

Por su parte los licenciados Elisa Alvarez, directora de Administración de Recursos Humanos y Harmodio Jiménez, Asesor Legal de DIGECA, explicaron ampliamente la ley y respondieron preguntas de los presentes.





A partir de la 2da.
Quincena de junio 2017,
los Servidores Públicos

con Estatus **“Eventual”**
tendrán Estatus

“PERMANENTES”



Beneficios de la **Ley 23** del 12 de mayo de 2017
de Carrera Administrativa

INFÓRMATE:

www.digeca.gob.pa  digeca@presidencia.gob.pa  505-4500  DigecaPanama  @DigecaPanama

“Disfruta de tus beneficios, mejorando la calidad de tus Servicios”

Jornadas informativas de la Ley No. 23 en las provincias

La Dirección General de Carrera Administrativa lleva a cabo jornadas informativas en todo el país, para informar sobre el contenido de la Ley No. 23 de 12 de mayo de 2017, esta ley hace justicia a más de 20,000 funcionarios, que fueron desacreditados por la Ley 43 de 2009, cambia el estatus de eventual a permanente de más de 29,000 servidores públicos, ratifica el pago de la prima de antigüedad y crea el Tribunal Administrativo de la Función Pública, entre otros beneficios.



Capacitaciones con los Departamentos de Recursos Humanos



En Carrera Administrativa se realizan constantes capacitaciones con los Departamentos de Recursos Humanos de las distintas instituciones sobre puntos importantes de la Ley 23 del 12 de mayo de 2017, como lo son el Procedimiento Especial de Ingreso (PEI), Procedimiento Ordinario de Ingreso (POI) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (EDES).

Audios - Programa de Radio - 101.7 FM
RADIO NACIONAL

Carrera
Administrativa
Contigo

Martes 11:30 a 12:00 md.



ACUERDOS PÚBLICOS-PRIVADOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS

NUEVA!



Plan Asistencia Dental
y
Asistencia Exequial
B/. 3.30

Tarifa fija por persona, mensualmente.
Por ambos servicios.

NUEVA!



30% en Diplomados y Programas de Inglés.
45% en Técnicos y Licenciatura.
50% en Maestrías y Doctorados.



45% en Licenciaturas
45% en Maestrías
40% en Doctorados



40%
30% en Licenciaturas
20% en Maestrías
20% en Doctorados



10%
Programas Abiertos
Descuentos de grupos a través de DIGECA



40% en Licenciaturas
48% Especialización y Maestrías



B/. 4.60
Tarifa especial Mensual



MAPFRE
Plan Colectivo de Hospitalización
cobertura hasta **B/.150,000.00**
B/. 28.90
Asegurado Principal



15% a precio regular
50% el día de cumpleaños.
Pizza 14" o 16".



15%
Toda las Mercancías



5%, 20% y 30%
de descuentos



10%
sobre precio regular



10%
sobre precio regular



10%
sobre precio regular



B/. 55.00 + ITBMS
Tarifa especial Mensual

Almacén
Los Ángeles
Outlet

15%
No aplica en mercancías
en oferta.



20% Anteojos y lentes
de sol
10% Lentes de contacto



15%
de Lunes a Viernes
7:00 am a 6:00 pm

IPHE concreta la instalación de la Comisión Institucional Transitoria de la Evaluación de los Resultados del Desempeño

Por: Geisel Beitia



La Dirección General de Carrera Administrativa, recibió una invitación por parte de la jefa de la Oficina Institucional de Recursos Humanos del Instituto Panameño de Rehabilitación Especial, licenciada Hilma Ramos de Guzmán, para participar de la reunión que se llevó a cabo con motivo de la instalación de la Comisión Institucional Transitoria, mediante la cual se dará cumplimiento al Artículo No.6 del Manual de EDES. Esta comisión será la responsable de analizar y emitir un informe con sus observaciones, además de dar recomendaciones sobre la aplicación de la Evaluación Ordinaria Anual versus el cumplimiento de

las metas establecidas en el plan de trabajo, para el período del 1 de marzo del 2016 al 28 de febrero del 2017.

Por parte del IPHE, estuvieron presentes: la directora general, Maruja G. de Villalobos, la sub directora general, Keyda Batista y la secretaria general Damaris Ballesteros, quienes estuvieron acompañadas de los distintos directores de departamentos; mientras que por parte de DIGECA, asistieron la licenciada Elisa Álvarez, directora de Administración de Recursos Humanos, la licenciada Vianca Batista, jefa del Depto. de Evaluación del Desempeño y la analista Leyrilyn Lozano.



Reunión preparatoria sobre el mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Por: Geisel Beitia



La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, llevó a cabo el segundo ciclo de reuniones preparatorias sobre el mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, contando con la participación de expertos examinadores, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y empresarial de Panamá, así como también distintas entidades públicas.

Por parte de la Dirección General de Carrera Administrativa, estuvieron presentes la licenciada Karla Lore de Reusche, coordinadora de la Oficina de



Cooperación Internacional y Asesora del Despacho y el licenciado Guillermo Escobar, jefe de Asesoría Legal, exponiendo los códigos de conducta para los funcionarios públicos.

El licenciado Escobar, jefe de Asesoría Legal de la Dirección General de Carrera Administrativa indicó que en cuanto a las sanciones por conflicto de interés al brindar privilegios a familiares o personas jurídicas en la que incurren los servidores públicos, los mismos pueden ser objeto de sanciones y hasta la destitución directa del servidor público.

Carrera Administrativa cumple 23 años al servicio del Estado

Por: Ileana Morán

El pasado 20 de junio se cumplieron 23 años de la creación de la Dirección General de Carrera Administrativa; un año más de trabajar en pro de la profesionalización y humanización del recurso humano del Estado.

Mediante la Ley 9 de 20 de junio de 1994, se ordena la creación y se regula la Carrera Administrativa, con el propósito de elevar su desempeño y estabilidad laboral.

En el año 1996, se ejecuta la ley, y desde entonces en la DIGECA han habido 7 directores, entre los que destacamos a los licenciados Néstor Matheu, Edgardo Quintero, Luis Carlos Castroverde, Alberto Guerra, Arnulfo De León, Mariela Jiménez y David Montenegro, a quien le toca dirigir el periodo 2014-2019.

Es importante destacar que la Ley 23, "Que reforma la Ley 9 de 1994",



establece y regula la Carrera Administrativa, y dicta otras disposiciones", fue presentada a la Asamblea Nacional el 12 de agosto de 2015, aprobada en tercer debate el 12 de abril de 2017, sancionada por el presidente de la República y publicada en la Gaceta Oficial 28277-B de 12 de mayo de 2017.

Con esta ley se crea un Tribunal Administrativo de la función Pública, se busca incentivos y promueve las capacitaciones al recurso humano del Estado, para hacer más competitivos a los colaboradores, fundamentada en el mérito, el desempeño eficiente, los procedimientos y las normas aplicables a los servidores públicos.



Celebramos con orgullo el mes de la Etnia Negra

Con un significativo acto donde participaron todos los servidores públicos de DIGECA. Durante esta actividad contamos con la presencia del ingeniero Juan Fallet en representación de la Asociación Afrodescendientes Panameños Unidos, quien nos ilustró sobre la historia de esta etnia en Panamá.

En nuestro país durante todo el mes de mayo, se conmemora esta actividad, sin embargo el día 30 es la fecha oficial de conmemoración, gracias a la sanción de la Ley 9 del año 2000.

CAPACITACIONES EN PROVINCIAS



La Dirección General de Carrera Administrativa (DIGECA), a través de su Dirección de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público, llevó a cabo jornadas de capacitación durante los meses de marzo, abril y mayo en las provincias de Coclé, Colón, Darién, Herrera, Los Santos y Veraguas; donde se realizaron diversos seminarios de temas como: Buen Líder, Imagen



Institucional, Comportamiento Organizacional, Comunicación Organizacional, Principios y Valores del Servidor Público, Ética en la Gestión Pública y Régimen Disciplinario; contando con la concurrencia participación de los servidores públicos de estas provincias.

“Servicio de Excelencia”, Seminario dictado a 56 servidores públicos

Por: Ileana Morán

La magíster Malvina González Quintero, profesora del departamento de Archivología de la Universidad de Panamá y jefa del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá, dictó el Seminario sobre “Servicio de Excelencia” a 56 servidores públicos de las diferentes instituciones gubernamentales, en el salón de Capacitación de la Dirección General de Carrera Administrativa (DIGECA).

Durante la capacitación la profesora González, manifestó la importancia de brindar un servicio de excelencia en todo momento, el buen servicio, debe estar presente en todos los aspectos en donde haya alguna interacción con el cliente,



para lo cual es necesario capacitar y motivar permanentemente al personal para que brinde un buen servicio, no solo a aquellos trabajadores que tengan contacto frecuente con el cliente, sino a todos los que en algún momento puedan llegar a tenerlo. Este es un tema interinstitucional, en el que todas las instituciones están encaminadas a que el servicio sea dado con excelencia.

El evento fue coordinado por la licenciada Iris Lezcano de la Dirección de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público de DIGECA.



Servidores públicos fueron capacitados en Mediación y Conciliación

Por: Diamante Laniado

Con la participación de 33 servidores públicos de las diferentes instituciones, se llevó a cabo el Seminario Mediación y Conciliación en el salón virtual de la Dirección General de Carrera Administrativa (DIGECA). Luis Quintero, abogado, coordinador nacional del Sistema Penal Acusatorio para el Sistema Penitenciario, profesor universitario, ha ejercido como juez de Garantía y juez Municipal, fue el expositor de este interesante seminario. Quintero enfatizó cinco temas que son de suma importancia: la comunicación, el conflicto laboral, la mediación y conciliación laboral, las generalidades de la edición y conciliación, y las técnicas y herramientas de la mediación y conciliación laboral.

El coordinador de este evento fue el licenciado Beder Sánchez de la Dirección de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público de DIGECA.

Seminario de Disciplina y Conducta Apropiaada

Por: Geisel Beitia

Los códigos de conducta son un elemento esencial para regular las relaciones laborales en las empresas, por tal motivo se llevó el “Seminario de Disciplina y Conducta Apropiaada”, dictado por la magíster Judith de Cáceres de la Fiscalía Especializada de Asuntos Civiles del Ministerio Público, en esta capacitación se contó con la participación de cincuenta y cinco servidores públicos.

Entre las conductas apropiadas que debemos mantener en nuestra área laboral están: sentarse de una manera apropiada, hablar alto, moderado y sin gritos, no interrumpir constantemente, respetar la privacidad de los compañeros, mantener el puesto de trabajo en orden, pedir permiso antes de tomar algo, evitar comer en el puesto de trabajo en horas laborales.

Un buen trabajador debe mantener los siguientes aspectos de conducta: debe



encontrar un equilibrio entre la vida laboral y personal, tener iniciativa propia y responsabilidad, aprender a trabajar en equipo, tener interés por ampliar sus conocimientos, mantener buenas relaciones humanas y cumplir con la función encomendada.

La coordinación por parte de DIGECA estuvo a cargo de la licenciada Iris E. Lezcano, coordinadora de capacitación y becas internacionales de la Dirección de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público.

Dirección General de Carrera Administrativa

Ubicación: Vía España, Edificio Dorchester, Piso 1er. 3ro. y 4to. Tel:+507 505-4500 Fax: 527-9382



DigecaPanama



@DigecaPanama

digeca@presidencia.gob.pa



Aprobada Ley 23

del 12 de mayo de 2017
de Carrera
Administrativa

Mediante
Gaceta Oficial
N° 28277-B

*Disfruta de tus beneficios,
mejorando la calidad de tus Servicios*



www.digeca.gob.pa



DigecaPanama



@DigecaPanama

Tel: 505-4500